

	PROCESO	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO	BS – FR – 009
	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO AL CONTRATO/CONVENIO	Página 1 de 2

CONTRATO DE CONSULTORIA	
No CONTRATO	CCS-1168-2020
Fecha de suscripción:	3 de diciembre de 2020
CONTRATANTE:	MINDEPORTE
CONTRATISTA:	TECNICONSULTAS.AS.

Entre los suscritos **JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.947.102, en su condición de Ordenador(a) del Gasto del Ministerio del Deporte, entidad identificado con **NIT. 899.999.306-8**, de una parte; y por la otra, **MARIA PATRICIA CALDERÓN QUINTERO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.354.920**, actuando en nombre y representación legal de **TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S**, entidad identificado con **NIT. 900.218.054-1**, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Suspensión, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del Contrato, a la fecha es la siguiente:

OBJETO	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal y jurídica para la adecuación de los escenarios deportivos Cancha Villaluz para el Municipio de Barrancas- Guajira correspondiente al Convenio 1296 de 2017 ".
FECHA DE INICIO	16/12/2020
PLAZO INICIAL	31/12/2020
PRÓRROGA 1	15/03/2021
SUSPENSIÓN 1	18/01/2021 hasta 18/02/2021
PLAZO DESPUES DE PRÓRROGAS Y ADICIONES	15/04/2021
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTAMIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 51.330.799,00)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTAMIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 51.330.799,00
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO ANGARITADIAZ

2. El contrato está amparado por la garantía expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía No.	Amparos Pactados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Inicial	11-44-101160694	Cumplimiento del contrato	\$ 10,266,159.80	16/12/2020	15/09/2021	28/12/2020
		Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	\$ 2,566,539.95	16/12/2020	15/03/2024	
		Calidad del servicio	\$ 10,266,159.80	16/12/2020	15/09/2021	

3. Que EL CONTRATISTA mediante comunicación de fecha 15/02/2021, manifestó al supervisor la necesidad de suspender el contrato teniendo en cuenta que: "(...) Por medio de la presente solicitamos la ampliación de la suspensión del contrato de interventoría No CCS-1168-2020 debido a que a la fecha no se tienen todos los documentos solicitados en la etapa de diagnóstico; como la verificación de las especificaciones técnicas, cronograma de las actividades faltantes por ejecutar, informe preliminar del estado de la obra y entregar un concepto técnico, administrativo y jurídico de las actividades ya realizadas por el contratista.

	PROCESO	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO	BS – FR – 009
	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO AL CONTRATO/CONVENIO	Página 2 de 2

Esta interventoría requiere al menos treinta (30) días más de suspensión del contrato de interventoría No CCS-1168-2020 a partir de la fecha de terminación de la primera solicitud, debido a que no se han podido solucionar los impases que dieron origen a la presente suspensión (...)

- 4. Que el supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de suspensión mediante escrito de fecha 15 de Febrero de 2021 en los siguientes términos: “(...) Por los motivos anteriormente expuestos se informa que es pertinente realizar la Suspensión del Contrato No. CCS -1168-2020, por el periodo total de 1 mes, siendo así, la nueva fecha de terminación del contrato conforme a la prórroga el día 16 de mayo de 2021. (...)”
- 5. Que la presente suspensión no genera costos adicionales para MINDEPORTE y que el contrato se encuentra vigente.
- 6. Que de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la Administración está facultada para establecer los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines estatales.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato No. CCS -1168-2020, durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2020 y el 19 de marzo de 2021, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

SEGUNDO: Considerando las fechas señaladas en la Cláusula Primera del presente documento, el Contrato No. CCS -1168-2020 se reiniciará automáticamente el 20 de marzo de 2021; no obstante, si las causas que generaron la necesidad de suspender el Contrato No. CCS -1168-2020 son superadas antes de la fecha pactada, se podrá reiniciar la ejecución del mismo, previo aval por parte de la Supervisor.

TERCERO: Considerando las fechas de suspensión y reinicio, se establece la fecha de terminación del Contrato No. CCS -1168-2020 para el 16 de mayo del 2021.

CUARTO: Que el contratista se compromete a ampliar por su cuenta y a favor de MINDEPORTE, las garantías constituidas para amparar el contrato, por término igual al de la suspensión pactada en la presente acta, y a presentarla ante MINDEPORTE para su aprobación.

QUINTO: Que los demás términos y condiciones del contrato No CCS-1168-2020, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C.

Contratista:	Maria Patricia Calderón Quintero – Representante Legal	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Entidad Contratante:	Jaime Arturo Guerra Rodríguez – Secretario General y Ordenador del Gasto	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Vo. Bo.	Fabián Darío Romero Moreno – Coordinador GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó:	Linda Lucia Monroy Peñuela y Natalia Ramírez Muñoz– Profesionales contratistas GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II